Reporte de Recursos Federales Transferidos

Módulo
Evaluaciones

(Del Desempeño de los Programas)

4TO. TRIMESTRE
2023

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Sistema de Evaluación del Desempeño

Resumen de la Evaluación

FAIS

27 - TABASCO
10 - Jalpa de Méndez

PbR Presupuesto Basado en Resultados
SED Sistema de Evaluación del Desempeño

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

10 - Jalpa de Méndez

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2023

Tipo de Evaluación	Costo ($)
Específicas del desempeño	492,000.00
Fuente de Financiamiento	**Modalidad de Contratación**
Ingresos Propios	Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Instituto de Adminitración Publica de Tabasco, A.C.

Coordinador de la Evaluación

MUNICIPIO DE JALPA DE M¿NDEZ

Objetivos de la Evaluación

Determinar la contribución de las obras realizadas con recursos del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2023 sobre la situación de la pobreza multidimensional en el municipio de Jalpa de Méndez.¿ Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las carencias sociales y en áreas correctamente focalizadas.¿ Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional.¿ Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

RESUMEN EJECUTIVOEl FAIS es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33. Desde su creación en 1998, ha sido clave para la construcción del Bienestar y el acceso a los derechos sociales. Los recursos se obtienen de los impuestos de la ciudadanía, se transfieren a entidades, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para su eficiente administración, y asegurar que llegue a quienes más lo necesitan, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.El FAIS tiene como objetivo el financiamiento de proyectos, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a zonas de atención prioritaria (ZAP), localidades con alto y muy alto grado de rezago social y población en pobreza extrema.Busca construir un país más justo y reducir las brechas de desigualdad al generar las condiciones de infraestructura social básica, priorizando a los grupos históricamente discriminados, entre los que se encuentran mujeres, personas con discapacidad, población indígena y población afromexicana, así como localidades que no han sido beneficiadas con el FAIS, en apego al marco de su población objetivo.Para la realización de la presente evaluación se contó con la colaboración del ente evaluado quien proporcionó la información solicitada en tiempo y forma, así como también resolvió las dudas del equipo evaluador lo que permitió un adecuado ejercicio de intercambio de ideas y opiniones lo que enriqueció de manera importante los resultados obtenidos.Objetivo generalDeterminar la contribución de las obras realizadas con recursos del FISM durante el ejercicio fiscal 2023 sobre la situación de la pobreza multidimensional en el municipio de Jalpa de Méndez.Objetivo específico¿ Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las carencias sociales y en áreas correctamente focalizadas.¿ Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional.¿ Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional. ConclusionesEl Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en Jalpa de Méndez, Tabasco, cumple las acciones relativas al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. En dichas ZAP, se realizaron 52 obras y acciones con una inversión del 52% con respecto a la totalidad de los recursos recibidos del FAISMUN 2023.En el mismo sentido, existe observancia a la normatividad establecida, por lo cual la inversión realizada con recursos del fondo es ejecutada con base al catálogo de acciones determinado en los lineamientos del FAISMUN, lo cual permite clarificar los trabajos en beneficio de las localidades más necesitadas, en las cuales concurre un adecuado proceso de participación ciudadana para la ejecución y seguimiento de las obras. Para 2023 se realizaron importantes acciones en materia de Drenaje y Alcantarillado tal como se documenta en los proyectos del programa presupuestario K003.Parte de los retos que presentan las actividades inherentes al Fondo son la de abatir la distribución de personas según la condición de pobreza extrema y el de las personas con carencia por acceso a servicios de salud y a servicios básicos de vivienda, los cuales se han visto incrementados en los últimos 5 años; sobre todo teniendo en cuenta que la próxima medición de los indicadores de pobreza multidimensional que realiza CONEVAL se llevará a cabo en 2025.Adicionalmente el municipio debe seguir propugnando el desarrollo de trabajos que coadyuven con la disminución de la distribución de personas

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen ejecutivo FAISMUN 2023.pdf	RESUMEN EJECUTIVO
Evaluación integral	Informe Final Faismun_2023.pdf	INFORME FINAL
Anexos	Formato para la Difusion de los Resultados de la Evakluación FAISMUN 2023 - copia.pdf	FORMATO PARA LA DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION
Términos de Referencia	TDR_2023.pdf	TDR

LCF Manuel Antonio Cortes Pérez
Director de Programación Municipal

Lic. Nuris López Sánchez
Presidenta Municipal

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Sistema de Evaluación del Desempeño

Resumen de la Evaluación

FORTAMUN

27 - TABASCO
10 - Jalpa de Méndez

PbR Presupuesto Basado en Resultados
SED Sistema de Evaluación del Desempeño

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

10 - Jalpa de Méndez

Programa Evaluado

FORTAMUN

Año de la Evaluación

2023

Tipo de Evaluación	Costo ($)
Específicas del desempeño	492,000.00
Fuente de Financiamiento	**Modalidad de Contratación**
Ingresos Propios	Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

INSTITUTO DE ADMINISTRACION PUBLICA DE TABASCO A.C.

Coordinador de la Evaluación

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ

Objetivos de la Evaluación

GENERAL: Realizar una evaluación específica del cumplimiento normativo en cuanto al uso de los recursos del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2023. OBJETIVOS ESPECIFICOS: Analizar el nivel de cumplimiento del municipio de Jalpa de Méndez con respecto a la normatividad vigente y aplicable al FORTAMUN.- Elaborar análisis FODA con base en los hallazgos encontrados y así orientar acciones concretas para una mejor gestión de los recursos del FORTAMUN.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

RESUMEN EJECUTIVOEl Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) fue creado en 1998, como una iniciativa del Poder Legislativo para fortalecer las haciendas públicas municipales. El FORTAMUN forma parte del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por lo que su gasto está condicionado al cumplimiento de lo que marca el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual establece que los recursos del Fondo se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. El FORTAMUN está a cargo de la Dirección General de Programación y Presupuesto ¿A¿ (DGPyP ¿A¿) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), institución que funge como la Dependencia Coordinadora del Fondo.La Evaluación Externa de los programas es un instrumento enfocado a aportar información que permitan brindar elementos de criterio para la toma de decisiones y contribuir con aspectos susceptibles de mejora hacia la operación de los programas y de las políticas públicas.Por ello, el objetivo principal de la presente Evaluación Específica del FORTAMUN fue analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios, en su ejercicio 2022, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.La instrumentación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el municipio de Jalpa de Méndez tuvo como propósito, en su ejercicio 2022, que los habitantes del municipio contaran con servicios públicos eficaces, eficientes y de calidad que contribuyeran a la seguridad y protección.Para la realización de la presente evaluación se contó con la colaboración del ente evaluado quien proporcionó la información solicitada en tiempo y forma, así como también resolvió las dudas del equipo evaluador lo que permitió un adecuado ejercicio de intercambio de ideas y opiniones lo que enriqueció de manera importante los resultados obtenidos.EVALUACIÓN ESPECIFICA DEL USO Y DESTINO DE LOS FONDOSFORTAMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023Objetivo General de la EvaluaciónRealizar una evaluación específica del cumplimiento normativo en cuanto al uso de los recursos del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2023.Objetivos Específicos de la Evaluación- Analizar el nivel de cumplimiento del municipio de Jalpa de Méndez con respecto a la normatividad vigente y aplicable al FORTAMUN.- Elaborar análisis FODA con base en los hallazgos encontrados y así orientar acciones concretas para una mejor gestión de los recursos del FORTAMUN.ConclusionesLos Programas presupuestarios que reciben la mayor parte de los recursos del FORTAMUN-DF, contribuyen a fortalecer la Seguridad Pública del municipio de Jalpa de Méndez, dando con ello el cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de ejercicio y destino, contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal. Así mismo, el municipio evaluado cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, publicando en su portal de internet: https://www.jalpademendez.gob.mx/ los datos y las acciones emprendidas mediante los programas presupuestarios seleccionados para la evaluación del FORTAMUN-DF.El ayuntamiento de Jalpa de Méndez, no diversifica las acciones en materia de destino de los recursos del Fondo evaluado, derivado de que la mayor parte de estas se destinan a la seguridad pública, pudiendo ampliar el abanico de oportunidades, buscando con ello fortal

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	**Nombre**	**Descripción**
Resumen ejecutivo	Resumen ejecutivo FORTAMUN 2023.pdf	RESUMEN EJECUTIVO
Evaluación integral	Informe final Fortamun_2023 - copia.pdf	INFORME FINAL
Anexos	Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación Fortamun 2023.pdf	FORMATO PARA LA DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION
Términos de Referencia	TDR_2023.pdf	TDR FORTAMUN

LCF Manuel Antonio Cortes Pérez
Director de Programación Municipal

Lic. Nuris López Sánchez
Presidenta Municipal